



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

**2606**

*Juicio verbal 303/2015 sobre otras materias*

D./Dña. SONIA CASADO FERRO, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA,

**HAGO SABER:** que en este Juzgado se ha dictado Sentencia en fecha 2 de febrero de 2016, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA N° 16/2016

En Palma, a 2 de febrero de 2016.

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Anguita Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 9 de Palma y su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal promovidos por D. JUAN FRANCISCO JANER BOSCH contra D. ANTHONY NORMAN CORNWALL, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

### FALLO

**ESTIMAR la demanda** formulada por D. JUAN FRANCISCO JANER BOSCH, **condenando** a D. ANTHONY NORMAN CORNWALL a que abone a aquél la cantidad de 956 euros.

Con imposición de las costas del procedimiento al condenado.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que NO CABE RECURSO.

Llévese testimonio literal de la presente a los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. ANTHONY NORMAN CORNWALL, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a ocho de Febrero de dos mil dieciséis

**EL / LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

